



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. Elicio Martínez Corcuera propietario del inmueble n.º 2 de la c/ Los Hornos de esta ciudad, Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2012, relativo a la contratación y reclamación a los propietarios de las obras de demolición del inmueble sito en c/ Los Hornos, 2, así como la liquidación 212052521, se procede, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, a efectuar la notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El Decreto de la Alcaldía y la liquidación están a disposición de D. Elicio Martínez Corcuera en la Unidad de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento.

Contra el citado acuerdo, que pon fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente:

– Recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

– Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Miranda de Ebro, a 4 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo